

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 164/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el ejercicio económico 2023 y la Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura para el ejercicio 2026. (2026061331)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 164/2022, relativo al nombramiento de los cuatro miembros de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la resolución de la convocatoria correspondiente a 2026 publicada en la Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura para el ejercicio 2026, y en su virtud,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración a:

— Presidenta:

- Titular: Rocío Esteban Corchero, titular de la Jefatura de Servicio de Comercio Interior y Artesanía.

— Secretario:

- Titular: Francisco José Fernández Blazquez. Jefe de Sección de Régimen Jurídico.

— Vocales:

- Titular: Jesús Acedo Acedo. Técnico en Empresariales del Servicio de Comercio Interior y Artesanía.
- Titular: Ana Isabel Pizarro Sánchez. Técnico en Empresariales del Servicio de Comercio Interior y Artesanía.

Mérida, 27 de mayo de 2026.

La Directora General de Inteligencia
Competitiva y Comercio,

LAURA PASCUAL NEBRED A